

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CÁMARA DE DIPUTADOS
XIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
Jueves 14 de Noviembre de 2013**

OFICIALIA MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA PROFESORA ADELA GONZALEZ MORENO.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE DIECINUEVE DIPUTADOS Y LAS INASISTENCIAS JUSTIFICADAS DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS EDITH AGUILAR VLLAVICENCIO Y GIL CUEVA TABARDILLO, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESION DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.
- II.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.
- III.- COMUNICADOS OFICIALES.
- IV.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.
- V.- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS, DEL **PARTIDO NUEVA ALIANZA**.

- VI.-** INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.
- VII.-** INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL **CIUDADANO DIPUTADO RAMÓN ALVARADO HIGUERA**, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.
- VIII.-**DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO RAMÓN ALVARADO HIGUERA.
- IX.-** PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS, COMPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 249 BIS Y 249 TER, AL TÍTULO IX DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- X.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- XI.-** CLAUSURA.
- - - EN CUMPLIMIENTO AL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE

LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA LUNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.- -----

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ AL DIPUTADO SECRETARIO CONSULTAR A LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN RAZÓN DE QUE FUE DISTRIBUIDA PREVIAMENTE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA XIII LEGISLATURA, RESULTANDO APROBADA LA DISPENSA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.- -----

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO SECRETARIO DIO LECTURA DE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN OFICIAL: **A).**- CIRCULAR NO. 01 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2013, ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.- POR TANTO DEL OFICIO CON QUE SE DIÓ CUENTA SE INSTRUYÓ AL DIPUTADO SECRETARIO ACUSAR RECIBO CORRESPONDIENTE.- -----

- - - CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “MUY BUENOS DÍAS. CON EL PERMISO DE LA DIPUTADA PROFESORA ADELA GONZÁLEZ MORENO, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DE LA DIPUTADA GUADALUPE OLAY Y DEL DIPUTADO AXXEL SOTELO QUIENES

FUNGEN EN ESTE PERÍODO COMO PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA. SALUDO CON AFECTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; AL PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA, A USTEDES LEGISLADORES Y LEGISLADORAS. C. DIPUTADA ADELA GONZÁLEZ MORENO. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. MUY BUENOS DÍAS. LA CONMEMORACIÓN ESTATAL DEL MES DE NOVIEMBRE HISTÓRICA EN BAJA CALIFORNIA SUR, POR LA APROBACIÓN QUE ÉSTE CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ MEDIANTE DECRETO NÚMERO 1566 EN EL MARCO DE CELEBRACIÓN CÚSPIDE QUE HABREMOS DE TENER EL PRÓXIMO DÍA 25 DE NOVIEMBRE, PROCLAMADA COMO EL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUIERO HACER UN LLAMADO PÚBLICO A LOS GOBIERNOS, A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, SOCIALES Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A TOMAR CONSCIENCIA TAN SÓLO NO NADA MÁS EN ESTE MES DE NOVIEMBRE, AUNADO A LOS DIVERSOS TIPOS Y MODALIDADES EN QUE SE MANIFIESTA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE TODAS LAS EDADES. ESTA FECHA REPRESENTA TAMBIÉN UNA DE LAS FECHAS MÁS SIGNIFICATIVAS PARA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL POR LA APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, PROMOVIDA POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS EN 1994, MOTIVO POR EL CUAL TENGO EL INTERÉS COMO LEGISLADORA E INTEGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE HACER USO DE ESTA ALTA TRIBUNA EN EL ESTADO PARA SOCIALIZAR LA IMPORTANCIA DE CONOCER COMO CIUDADANAS Y CIUDADANOS, LOS ALCANCES Y MECANISMOS QUE PERSIGUE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. PARTAMOS PUES DE RECONOCER QUE LA VIOLENCIA ES UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS AGUDOS QUE ENFRENTAN Y PADECEN LAS MUJERES DE TODOS LOS NIVELES DE VIDA Y EN TODO EL MUNDO. DEFINITIVAMENTE QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO SE

MANIFIESTA FUERTEMENTE EN NUESTROS DÍAS, A PESAR DE QUE HEMOS AVANZADO EN LA CREACIÓN DE UN MARCO JURÍDICO QUE TIPIFICA Y SANCIONA SU EJERCICIO. EN ESTADOS COMO CHIHUAHUA, DONDE YA NO NOS SORPRENDE EL NÚMERO DE ASESINATOS CONTRA MUJERES ES 15 VECES MÁS ALTO QUE EL PROMEDIO MUNDIAL, Y EN EL PAÍS, SE COMETEN 6.4 ASESINATOS DE MUJERES POR DÍA, DE LOS CUALES 95% QUEDAN IMPUNES SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. SABEMOS QUE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES COMPLEJA Y DIVERSA Y ESTÁ ARRAIGADA A LAS RELACIONES ESTRUCTURALES DE DESIGUALDAD ENTRE LOS SEXOS, POR ESO SE RECONOCE QUE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS LA IMPORTANCIA DE DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, NO SOLO PORQUE SOMOS MUJERES, SINO COMO UNA FORMA DE GARANTIZAR LA CONVIVENCIA PACÍFICA ENTRE LA SOCIEDAD. LA CREACIÓN DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE APRUEBA EN EL AÑO 2008 Y SE ENCUENTRA DEPOSITADA EN EL DECRETO 1740, SE CREA ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN INSTRUMENTO JURÍDICO DE ORDEN PÚBLICO, APLICABLE Y OBLIGATORIO EN TODO EL ESTADO, QUE PERMITE GARANTIZAR A LAS MUJERES SUDCALIFORNIANAS SU DERECHO A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, LABORAL, DOCENTE, EN LA COMUNIDAD Y EN LAS INSTITUCIONES, MEDIANTE DIVERSAS ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y TIENE ALCANCES DE RESPONSABILIZAR MEDIANTE SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OBSTACULICEN LA DEBIDA ATENCIÓN A LAS MUJERES VIOLENTADAS. ASIMISMO, BRINDA MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA E IMPULSA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN. DENTRO DE LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, QUE ESPECIFICA LA LEY SE ENCUENTRAN LA VIOLENCIA

PSICOLÓGICA QUE DAÑA LA ESTABILIDAD MEDIANTE ACCIONES COMO EL ABANDONO, EL DESCUIDO, LAS CELOPATÍA, LOS INSULTOS, LAS HUMILLACIONES, DEVALUANDO LA AUTOESTIMA DE LA VÍCTIMA E INCLUSO AFECTARLA HASTA EL SUICIDIO; TAMBIÉN SE ENCUENTRA LA VIOLENCIA FÍSICA; LA PATRIMONIAL QUE SE MANIFIESTA EN DESTRUCCIÓN DE OBJETOS, DOCUMENTOS PERSONALES Y BIENES COMUNES O PROPIOS DE LA MUJER; TAMBIÉN SE SEÑALA LA VIOLENCIA ECONÓMICA, DONDE EL AGRESOR AFECTA LA SUPERVIVENCIA DE LA VICTIMA; LA VIOLENCIA SEXUAL, CONSIDERADA COMO TODO ACTO QUE DEGRADA O DAÑA EL CUERPO Y/O LA SEXUALIDAD DE LA VICTIMA ATENTANDO CONTRA SU DIGNIDAD; LA VIOLENCIA DE PAREJA, QUE CONSISTE EN LA CONJUGACIÓN DE AGRESIONES DE TODO TIPO, Y POR ÚLTIMO LA VIOLENCIA DE GÉNERO DONDE SE INVOLUCRA TANTO A LAS PERSONAS COMO A LA SOCIEDAD, COMUNIDAD, INSTITUCIONES, PRACTICAS Y AL ESTADO QUE LA REPRODUCE AL NO GARANTIZAR LA IGUALDAD Y SEGURIDAD A LAS MUJERES. ASIMISMO, DENTRO DE LAS MODALIDADES DE VIOLENCIA, SE ENCUENTRAN LA VIOLENCIA FAMILIAR, LABORAL Y DOCENTE, LA INSTITUCIONALIDAD, LA VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD Y LA VIOLENCIA FEMINICIDA, QUE ES CONSIDERADA COMO UNA FORMA EXTREMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRODUCTO DE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, PRACTICADA EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO. ESTÁ CONFORMADA POR EL CONJUNTO DE CONDUCTAS MISÓGINAS QUE LLEVAN A LA IMPUNIDAD Y PUEDE CULMINAR EN HOMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE MUERTE CRUEL Y VIOLENTA DE LAS MUJERES. EN CASOS DE QUE LAS MUJERES SEAN VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE MODALIDAD DE VIOLENCIA MENCIONADAS, DEBERÁN DE DENUNCIAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ASÍ COMO DE LA SUBPROCURADURÍA DE ATENCIÓN A LA MUJER Y EL MENOR, MEJOR CONOCIDA POR SUS SIGLAS COMO LA SAMM, MISMA QUE ES LA ENCARGADA DE PROPORCIONAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA

PARA SU EFICAZ ATENCIÓN Y PROTECCIÓN, ADEMÁS DE PROMOVER LAS ORDENES DE PROTECCIÓN QUE CORRESPONDAN A SU FAVOR. ESTA NORMATIVIDAD CONTEMPLA LA CONFORMACIÓN DE UN SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INSTANCIA QUE VIGILARÁ LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY, MEDIANTE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS EN LA MATERIA, SIENDO UNA OBLIGACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ENTRE OTRAS, LA DE IMPULSAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES EN ÁREAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS ASÍ COMO DIFUNDIR POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EL CONTENIDO DE LA LEY, EN ESPAÑOL, EN LA LECTURA BRAILLE, ASÍ COMO LAS PRINCIPALES LENGUAS INDÍGENAS QUE SE HABLAN EN EL ESTADO. EN ESE MISMO TENOR, LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, LE CORRESPONDE TAMBIÉN, ESTABLECER PROGRAMAS Y SERVICIOS PROFESIONALES EFICACES, CON HORARIO DE 24 HORAS EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS QUE ATIENDAN A LAS RECEPTORAS DE VIOLENCIA, CANALIZAR A LAS MUJERES HACIA LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN ATENCIÓN Y PROTECCIÓN ESPECIALIZADA, USANDO MECANISMOS OFICIALES COMO FORMATOS DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA 046-SSA2-2005. EN LO SUCESIVO, EN EL MARCO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SON VARIAS LAS DEPENDENCIAS QUE TIENEN OBLIGACIONES PARA LOS CASOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD SON CORRESPONSABLES DE DISEÑAR, APLICAR Y REPLICAR ACCIONES Y POLÍTICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. EN GENERAL, DESDE MI QUEHACER LEGISLATIVO Y COMO MUJER, ME SIENTO COMPROMETIDA CON LAS MUJERES DEL ESTADO A TRABAJAR EN PROMOVER Y DIFUNDIR DENTRO DEL MES DE LA NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, LA SOCIALIZACIÓN DE ESTA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL

ESTADO, PARA QUE LAS MUJERES CONOZCAN DE SU EXISTENCIA Y SOBRE TODO, DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA ATENDERLAS Y ORIENTARLAS EN CASO DE SER AFECTAS EN SU PERSONA. MUCHOS...MUCHOS PODRÁN SER LOS ESFUERZOS INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES, SINO TOMAMOS CONCIENCIA REALMENTE DEL GRAVE DAÑO QUE GENERAMOS EN REPRODUCIR ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS NO RECONOCEMOS COMO VIOLENCIA Y AFECTACIÓN. FINALMENTE ME PRONUNCIO PORQUE LAS INSTITUCIONES, LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, DESDE ESTA MÁXIMA TRIBUNA EN EL ESTADO, TOMEN CONSCIENCIA DE LAS POLÍTICAS, ACCIONES, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES QUE TIENEN ASIGNADAS EN ESTA LEY Y SE DÉ SU CABAL CUMPLIMIENTO. PUES DEL DISCURSO, PASEMOS PUES, DEL DISCURSO DE LA NO VIOLENCIA A GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA A TODAS LAS MUJERES SUDCALIFORNIANAS. PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA, NO SOLO ES UNA TAREA DEL ESTADO, ES UNA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y SOBRE TODO UN DERECHO QUE NOS ASISTE A LAS MUJERES. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO".-----

- - - DADO EL DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS, DEL **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PUNTO: "**ÚNICO.**- LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, UNA PARTIDA ESPECIAL DONDE SE ASIGNE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA QUE EL PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE

ANTENAS AMPLIFICADORAS DE SEÑAL DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PUEDA CONTEMPLAR LA INSTALACIÓN DE ANTENAS AMPLIFICADORAS DE SEÑAL DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET, EN LAS POBLACIONES DE LA PURÍSIMA Y SAN ISIDRO”.- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE QUE SE TRATÓ DE UNA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO SE PROCEDIÓ A OTORGARLE EL TRAMITE PARLAMENTARIO PREVISTO EN EL ARTICULO 105, FRACCIÓN II DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA PARA CONSIDERAR SI SE ACEPTA O NO COMO ASUNTO DE ESTE H. CONGRESO, REGISTRANDOSE LAS INTERVENCIONES DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS **SANDRA LUZ ELIZARRARAS CARDOSO**, QUIEN MANIFESTÓ: “CON EL PERMISO DE TODOS USTEDES HAGO USO DE ESTA TRIBUNA NUEVAMENTE DE LA VOZ EN LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO PARA MANIFESTARME A FAVOR DE LA INICIATIVA QUE PRESENTA LA DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS. ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LOS CIUDADANOS QUE HABITAN EN LAS COMUNIDADES ALEJADAS TAMBIÉN ESTÉN COMUNICADOS. SON MUCHAS LAS SITUACIONES QUE PUEDEN ENFRENTAR Y QUE COMO USTED DIPUTADA COINCIDO EN QUE EL PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS AMPLIFICADORAS DE SEÑAL DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET DEBE DE AMPLIARSE PARA OTRAS ZONAS DEL ESTADO. VOY A COMENTAR QUE AUNADO A TODA LA LISTA, A TODO LO QUE USTED MENCIONÓ SOBRE EL POR QUÉ USTED CONSIDERA QUE DEBEN AMPLIARSE ESTA RED DE TELEFONÍA CELULAR, LE SOLICITO QUE PODRÍA PONER USTED AHÍ DIPUTADA POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, SEGURIDAD –CREO QUE LO MANIFESTÓ EN EL SECTOR SALUD- PERO VOY A COMENTARLES UNA SITUACIÓN QUE SUCEDIÓ HACE UNOS MESES EN LA COMUNIDAD DE SANTA ÁGUEDA, ALGUNOS CIUDADANOS QUE ACOSARON A UN MAESTRO SE FUERON A ESCONDER Y SE TRASLADARON POR LA COMUNIDAD DE SANTA ÁGUEDA,

HACIA -SE INTERNARON- HACIA LA SERRANÍA, LOS HABITANTES SE HAN ENFRENTADO CON ESTE Y OTROS PROBLEMAS SIMILARES EN DONDE SU DESESPERACIÓN LLEGA AL MÁXIMO Y SU INSEGURIDAD POR NO TENER ACCESO A LA COMUNICACIÓN...A LA COMUNICACIÓN QUE DEBE DE HABER PAR QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ENTRARA EN ACCIÓN Y PUDIERAN ESTAR SALVAGUARDANDO SU VIDA Y LA DE SUS FAMILIAS. LE SOLICITO DIPUTADA PUDIERA INCLUIR EN SU INICIATIVA ESTA CONDICIÓN DEL POR QUÉ CONSIDERO ES NECESARIO; Y LE SOLICITO TAMBIÉN SE PUDIERA INCLUIR LA COMUNIDAD DE SANTA ÁGUEDA Y LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DE MAGDALENA, DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ. COMO LEGISLADORES Y COMO LEGISLADORAS DEBEMOS PUGNAR PORQUE EL BENEFICIO SE ACERQUE HASTA LAS ZONAS MÁS ALEJADAS. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN"; SEGUIDAMENTE HIZO USO DE LA TRIBUNA EL CIUDADANO DIPUTADO **CARLOS CASTRO CESEÑA**, QUIEN MANIFESTÓ: "CON EL PERMISO DE LA DIPUTADA PRESIDENTA. YO CREO QUE ES IMPORTANTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE CONSIDEREMOS EL HECHO DE QUE SEA DISPENSADO EL TRÁMITE PARA...POR VARIOS MOTIVOS, EL MÁS IMPORTANTE YA LO COMENTABA LA DIPUTADA SANDRA, LA GRAN NECESIDAD DE QUE LAS COMUNIDADES RURALES MÁS APARTADAS PUEDAN ESTAR EN LO BÁSICO COMUNICADAS. HABLABAN DE LOS TEMAS DE EMERGENCIA, YO CREO QUE ES IMPORTANTE PERO NO SOLO ESO, TAMBIÉN ES UN ÁREA DE TRANSITO DE VECINOS, DE TURISTAS EN ALGUNOS CASOS. HABLO POR EL TEMA DE LOS CABOS, DONDE EN CABO PULMO TAMBIÉN SE INSTALO UNA ANTENA Y QUE TAMBIÉN LES DA A CIERTOS KILÓMETROS A LA REDONDA EL ACCESO A INTERNET A LA COMUNIDAD; YO CREO QUE ES IMPORTANTE PORQUE LA GENTE YA UBICA EN DONDE TIENE QUE IR O A DONDE TIENE QUE IR PARA HACER UNA LLAMADA DE EMERGENCIA; ADEMÁS QUE MANTIENE A LA GENTE COMUNICADA CON SUS FAMILIARES QUE VIVEN EN LA CIUDAD O EN OTRAS COMUNIDADES. PUES DE HECHO GARANTIZA SIN DUDA, QUE ANTE

UN CASO DE TRASLADO POR UN ACCIDENTE O POR UN CASO DE SALUD, UNA EMERGENCIA PODAMOS CONTAR CON LA COMUNICACIÓN INMEDIATA. PERO TAMBIÉN DEBE DE SER DISPENSADO PORQUE ES UN TEMA QUE DESDE EL CAMPO LEGISLATIVO PODEMOS APORTAR NOSOTROS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN ESTE CASO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENCABEZA EL GOBERNADOR MARCOS COVARRUBIAS. MEDIANTE ESTA INICIATIVA TAMBIÉN DEBE SER DISPENSADA YA QUE EN ESTE MOMENTO YA SE ENCUENTRA EN MANOS DEL CONGRESO EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EL 2014, Y ES DONDE NOSOTROS TAMBIÉN HACEMOS LA INVITACIÓN A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS PARA QUE ESPECÍFICAMENTE REWISEMOS EL APARTADO QUE TIENE QUE VER CON ESTE TIPO DE RECURSOS DENTRO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA PODER APOYARLAS. HABLABA LA DIPUTADA DEL CASO DEL EJIDO DE LA CANDELARIA, EN LA DELEGACIÓN DE CABO SAN LUCAS, QUE TAMBIÉN ES UNA DE LAS COMUNIDADES QUE ESTÁN EN LA ESPERA PARA QUE PUEDAN ACCESAR, ESTE AÑO SE HIZO EN EL EJIDO DE CADUAÑO, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, Y ESPERAMOS QUE ESTE AÑO TAMBIÉN SE HAGA EN EL EJIDO LA CANDELARIA. ENTONCES, POR ESO CONSIDERAMOS NOSOTROS QUE ES UN ASUNTO DEL CONGRESO, POR ESO CONSIDERAMOS QUE DEBE DE SER DISPENSADA Y POR ESO CONSIDERAMOS QUE DEBEMOS DE VOTAR A FAVOR, PORQUE INDEPENDIEMENTE DEL ANÁLISIS, INDEPENDIEMENTE DEL ANÁLISIS QUE SE VAYA A HACER DEL PRESUPUESTO ESTATAL -BIEN LO DECÍA LA DIPUTADA OLAY Y LA DIPUTADA SANDRA- ES UNA MANERA DE APORTAR MEDIANTE EL CONGRESO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE MUCHAS Y DE MUCHOS DE LOS CIUDADANOS; YO CREO QUE ES IMPORTANTÍSIMO Y UNA INVITACIÓN QUE NOSOTROS HACEMOS PORQUE AL FINAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE MARCOS COVARRUBIAS, YO CREO QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL ES EL QUE DEJAR MEJORES CONDICIONES QUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y YO

CREO QUE ESA DEBE DE SER TAMBIÉN LA META DE NOSOTROS COMO LEGISLATURA QUE CON EL TRABAJO, CON LAS INICIATIVAS, CON LOS PRONUNCIAMIENTOS AUNQUE SEA, SEAN SIEMPRE PARA BUSCAR AL FINAL DE LA GESTIÓN MEJORES CONDICIONES PARA NUESTROS REPRESENTADOS. ES CUANTO PRESIDENTA”; POR ULTIMO INTERVINO LA CIUDADANA **DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS**, QUIEN MANIFESTÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA CON SU PERMISO Y DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. AGRADEZCO A QUIENES EN ESTA OCASIÓN ESTÁN APOYANDO LA INICIATIVA Y POR SUPUESTO LA DISPENSA DE LOS TRÁMITES, DIPUTADA SANDRA LUZ Y DIPUTADO CARLOS CASTRO ¡GRACIAS! Y POR SUPUESTO QUE ACEPTAMOS LA INCLUSIÓN DE LA SEGURIDAD, DEL TEMA DE LA SEGURIDAD, QUE AUNQUE LO PLANTEAMOS NO FUIMOS MUY ESPECÍFICOS, CLARO QUE LO ESPECIFICAREMOS, PORQUE ES LA SEGURIDAD PRECISAMENTE LO QUE NOS TRAE A ESTA MÁXIMA TRIBUNA, ES ESA DEMANDA DE LA CIUDADANÍA DE ESTAS ZONAS; Y ME REFERÍ PRINCIPALMENTE A LA PURISIMA Y SAN ISIDRO PORQUE SON COMUNIDADES DEL DISTRITO QUE REPRESENTO Y PORQUE REALMENTE ELLOS NOS COMENTAN: “NO QUEREMOS CUANDO SUCEDEN ALGÚN TIPO DE EMERGENCIAS POR EJEMPLO LOS FENÓMENOS COMO HURACANES, QUE NO QUEREMOS QUE LLEGUEN CON UNA DESPENSA, NO QUEREMOS QUE A LOS CUATRO O CINCO DÍAS NOS TRAIGAN ALGO DE ALIMENTO, NOSOTROS” ASÍ NOS COMENTAN EN SU MUY COLOQUIAL LENGUAJE “NOS LAS ARREGLAMOS SOLOS, NOS LAS AVERIGUAMOS SOLOS. LO QUE QUEREMOS, LO PRINCIPAL ES ESTAR COMUNICADOS CON NUESTRAS FAMILIAS, ES TENER LA COMUNICACIÓN ANTES DE QUE SUCEDA UN FENÓMENO, CUANDO ESTOS FENÓMENOS SUCEDEN E INICIAN LO PRIMERO QUE SE VA ES LA SEÑAL QUE TIENEN DE TELEFONÍA POR MEDIO DE CASETAS” POR LO CUAL ELLOS SE QUEDAN INCOMUNICADOS, ES ESA FALTA DE CERTEZA DE VER QUE ESTÁ SUCEDIENDO FUERA, A VECES LAS SEÑALES DE RADIO NO LES LLEGAN TAMPOCO. ENTONCES ELLOS SU DEMANDA ES POR

LA SEGURIDAD PRIMERAMENTE, LA CERTEZA QUE LES PUEDE DAR. HAN SUCEDIDO DESAFORTUNADAMENTE PÉRDIDAS HUMANAS POR NO TENER UN TELÉFONO A LA MANO PARA UNA EMERGENCIA COMO UN ACCIDENTE, SE HAN REGISTRADO GRANDES INCENDIOS EN ESTA ZONA Y AL NO TENER UN TELÉFONO DE DONDE HABLAR AL MOMENTO QUE SE REGISTRA ESTE FENÓMENO PASAN CINCO O SEIS, OCHO HORAS O DOCE HORAS PARA QUE LLEGUE UNA BOMBERA DESDE CIUDAD CONSTITUCIÓN O DEL MUNICIPIO HERMANO DE LORETO QUE SIEMPRE ESTÁ AL PENDIENTE EN ESTE TIPO DE APOYOS. EN SÍ, ES LA SEGURIDAD EN GENERAL DE LA CIUDADANÍA DE ESTA ZONA. POR SUPUESTO QUE ACEPTAMOS INCLUIR A ESTA INICIATIVA EN EL ACUERDO DE LA INICIATIVA A LA COMUNIDAD DE SANTA ÁGUEDA Y SAN JOSÉ DE MAGDALENA, DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ; ASÍ COMO AL EJIDO DE LA CANDELARIA DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. YO LES AGRADEZCO SU APOYO, CREO QUE ESTE PASO QUE DÉ CON ESTA ACCIÓN EL GOBIERNO DEL ESTADO SERÁ TRASCENDENTAL PARA ESTAS COMUNIDADES, PORQUE NO SOLAMENTE ES LA SEGURIDAD DE LOS POBLADORES, SINO QUE ES REACTIVAR LA ECONÓMICA DE ESAS ZONAS TAN ALEJADAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y DE LA CAPITAL DEL ESTADO. GRACIAS".- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, POR TANTO SI SE ADIMITIÓ LA PRESENTE INICIATIVA COMO ASUNTOS DE ESTE H. CONGRESO.- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRAMISTES Y QUE SE CALIFICARA DE URGENTE LA INICIATIVA DE REFERENCIA, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR TANTO SE DECLARÓ APROBADA LA DISPENSA DE TRAMITES, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DE CIUDADANO DIPUTADO **JESÚS SALVADOR VERDUGO OJEDA**, QUIEN MANIFESTÓ LOS SIGUIENTE:

“GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SALUDO CON AFECTO A QUIENES NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN, HONORABLE ASAMBLEA. CREO QUE TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA INICIATIVA QUE PRESENTA MI COMPAÑERA DIPUTADA GUADALUPE OLAY, CREO QUE SI HACEMOS LA LISTA DE LOS PUEBLOS Y RANCHERÍAS QUE NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO, PUES REALMENTE LLENARÍAMOS ALGUNAS PÁGINAS. SERÍA OCIOSO DESTACAR O SEÑALAR LO QUE YA SE MENCIONÓ DE LA NECESIDAD Y LA IMPORTANCIA DE QUE NUESTRAS COMUNIDADES Y NUESTRAS RANCHERÍAS CUENTEN CON ESTE SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR Y DE INTERNET. MENCIONAR NUEVAMENTE QUE MI DISTRITO, LA MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO TELEFÓNICO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET Y HAY CASOS COMO ISLA NATIVIDAD, UNA ISLA DONDE SE COMPLICA TODO Y REALMENTE QUIENES DESEAN CONTAR O TENER UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LES RESULTA MUY CARO, HAY EMPRESAS QUE HACEN UN INVENTO POR AHÍ DE COMUNICACIÓN PERO BUENO, TERMINA DE CONTRAVENIR LA LEY PERO RESULTA MUY CARO PARA QUIENES VIVEN EN ESAS COMUNIDADES, Y HAY RANCHERÍAS QUE ESTÁN A 100 KILÓMETROS DE UN CENTRO URBANO IMPORTANTE Y NO CUENTAN CON ESTE SERVICIO. POR ESO ES QUE LE PEDIRÍA COMPAÑERA DIPUTADA Y A EFECTO DE NO MENCIONAR TODAS LAS COMUNIDADES, EN LUGAR DE QUE FUERA UN ACUERDO ÚNICO, QUE HUBIERA UN SEGUNDO ACUERDO, PRIMERO EL QUE USTED MENCIONA Y SEGUNDO.- DONDE LE PIDAMOS A LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES, QUE DEPENDE DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE REALICE DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE TODAS LAS COMUNIDADES Y RANCHERÍAS QUE NO CUENTEN CON EL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET PARA QUE SE HAGAN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, ANTE LAS PROPIAS EMPRESAS PARA QUE SE PUEDA IMPLEMENTAR UN

PROGRAMA PARA SOLUCIONAR O DOTAR DE ESTE SERVICIO A ESTAS COMUNIDADES Y RANCHERÍAS. LE AGRADECERÍA LA CONSIDERACIÓN POR LA IMPORTANCIA QUE USTED TIENE A BIEN DE MENCIONAR DE CONTAR, DE QUE ESTAS COMUNIDADES CUENTEN CON ESTE SERVICIO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”; POSTERIORMENTE INTERVINENE EL DIPUTADO **VÍCTOR ERNESTO IBARRA MONTOYA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, DE LOS AMIGOS DIPUTADAS Y DIPUTADAS, YO QUIERO DECIRLE MI DIPUTADA QUE LA FELICITO POR LA INICIATIVA. ESTOY DE ACUERDO CON EL DIPUTADO VERDUGO, NO NADA MÁS ENMARCARLO EN UNA ZONA, PORQUE LA CANDELARIA...-PUES MI CARLITOS EMPIEZA DESDE LOS POZOS, DONDE NO HAY SEÑAL- LOS POZOS, SAN VICENTE, EL SAUZAL, VERDAD; ENTONCES YO CREO QUE MEJOR...EL CUARENTA POR CIENTO DE SU DISTRITO NO TIENE SEÑAL; ENTONCES YO CREO QUE DEBEMOS DE BASARNOS EN TODA LA ZONA SERRANA DE LOS CINCO MUNICIPIOS. SI VA A HACER ALGO, QUE SEA ALGO BIEN HECHO, NO. Y EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, COMO A LOS TRES AMIGOS DIPUTADOS FEDERALES PARA QUE BAJEN LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS PORQUE VA A HACER UN COSTO BASTANTE FUERTE. YO LE PEDIRÍA QUE SI ESTÁ DE ACUERDO CON EL DIPUTADO VERDUGO QUE SEAN TODOS LOS CINCO MUNICIPIOS, VERDAD, EN LA ZONA RURAL. GRACIAS”.- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA RESULTANDO APROBADA LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- -----

- - - EN CUMPLIMIENTO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA MARISELA AYALA ELIZALDE, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, DIO LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO, CONSISTENTE EN

LOS SIGUIENTES PUNTOS: “**PRIMERO:** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE SE REALICE UNA REVISIÓN Y EN SU CASO ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **SEGUNDO:** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE DE NUEVA CUENTA AL C. LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE APOYE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE DESARROLLO URBANO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **TERCERO:** LA DÉCIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS C.C. LIC. GUILLERMO SANTILLAN MEZA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE MULEGE, C. JORGE ALBERTO AVILÉS PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE LORETO, C. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, LIC. ESTHELA DE JESUS PONCE BELTRÁN PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LA PAZ E ING. JOSÉ ANTONIO AGÚNDEZ MONTAÑO PRESIDENTE MUNIICPAL DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y JURISDICCIONES IMPULSEN LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO MUNIICIPAL DE CONSTRUCCIONES.- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, POR TANTO SI SE ADIMITIÓ LA PRESENTE INICIATIVA COMO ASUNTOS DE ESTE H. CONGRESO.- SEGUIDAMENTE Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRAMISTES Y QUE SE CALIFICARA DE URGENTE LA INICIATIVA DE

REFERENCIA, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO OCHO VOTOS A FAVOR, SIETE VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, POR TANTO NO SE APROBO LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRAMITES, TURNANDOSE LA PRESENTE INICIATIVA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS.- - - - -

- - - DE ACUERDO CON EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO RAMÓN ALVARADO HIGUERA, QUIEN COMO INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PARA DAR LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: "SE ADICIONA UNA FRACCION IX BIS AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTICULO UNICO: SE ADICIONA UNA FRACCION IX BIS AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 18.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA: DE LA I A LA IX.- IGUAL IX BIS.- EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS TITULARES DE LAS DIVERSAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN INVESTIGADOR, ASÍ COMO DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN ADSCRITOS A LOS JUZGADOS Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DE MANERA ORDINARIA CUANDO MENOS UNA VEZ AL MES Y ESTABLECER LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA HACER MÁS EFICIENTE EL TRABAJO DE ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS. DE LA X A LA XXXVIII.- IGUAL. PÁRRAFO SIGUIENTE: IGUAL. TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO SEGUNDO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.”.- SEGUIDAMENTE Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN XX Y 56 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, SE TURNÓ LA PRESENTE INICIATIVA A LA **COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD PUBLICA**, SOLICITÁNDOLE A SU PRESIDENTE FIRMAR DE RECIBIDO EN EL LIBRO DE CONTROL CORRESPONDIENTE.-----

- - - CONTINUANDO CON EL **OCTAVO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCÍA, PARA DAR LECTUA DEL DICTAMEN DE ACUERDO ECONOMICO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE PUNTO:

“**UNICO.-** LAS COMISIONES PERMANENTES DEL AGUA Y DE ECOLOGÍA DE LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA DE ACUERDO A SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, LLEVARÁN A CABO, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EL PROCESO DE REVISIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS CORRESPONDIENTES, A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 2091, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONARON LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO AL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y PROPONDRÁN AL PLENO, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO RESPECTIVAS”.- SEGUIDAMENTE Y CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 127 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO EL ACUERDO ECONOMICO, SIENDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.-----

- - - DE ACUERDO CON EL **NOVENO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE

CONCEDIO EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, QUIEN DIO PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: “PROYECTO DE DECRETO EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA: SE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS, COMPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 249 BIS Y 249 TER, AL TÍTULO IX DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTICULO UNICO.- SE ADICIONA UN CAPÍTULO I BIS, COMPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 249 BIS Y 249 TER, AL TÍTULO IX DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUEDAR COMO SIGUE: CAPÍTULO I BIS DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROCESOS LEGISLATIVOS DE LAS LEYES DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO. ARTÍCULO 249 BIS.- EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ PUBLICAR EN SU PÁGINA DE INTERNET, INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS PROCESOS LEGISLATIVOS DE LAS LEYES DE INGRESOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO. ARTÍCULO 249 TER.- LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR ESTARÁ CONCENTRADA EN UN APARTADO ESPECIAL Y DEBERÁ PUBLICARSE DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES PREVISIONES: A) LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DE DECRETO CORRESPONDIENTES, DEBERÁN PUBLICARSE EN FORMATO DIGITAL, A MÁS TARDAR AL DÍA SIGUIENTE DE QUE HAYAN SIDO TURNADAS EN EL PLENO; B) SE SEÑALARÁ EL NOMBRE DE LA COMISIÓN O COMISIONES PERMANENTES A LAS QUE FUERON TURNADAS LAS INICIATIVAS; C) FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA EMISIÓN DE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES; D) INFORMACIÓN SOBRE CADA UNA DE LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE CELEBRE LA COMISIÓN O COMISIONES DE DICTAMEN; E) PUBLICACIÓN DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DE DECRETO, CORRESPONDIENTES; F) FECHAS DE LAS

SESIONES EN QUE LOS DICTÁMENES RECIBIERON LA PRIMERA Y SEGUNDA LECTURAS; G) EXTRACTO DE CADA UNA DE LAS INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, GENERADAS DURANTE LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, YA SEA EN LO GENERAL O EN LO PARTICULAR; H) LA VOTACIÓN OBTENIDA EN CADA DICTAMEN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA INTEGRANTE DE LA LEGISLATURA; I) ACTAS DE LAS SESIONES EN LAS SE APROBARON CADA UNO DE LOS DICTÁMENES; J) NUMERO ASIGNADO A CADA DECRETO Y SU FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. TRANSITORIOS ARTÍCULO UNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.------

--- CONFORME AL DESARROLLO DEL **DÉCIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA CIUDADANA DIPUTADA JISELA PAES MARTÍNEZ, PARA SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: “PROYECTO DE DECRETO EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA: SE REFORMA EL PRIMER PARRAFO, Y SE ADICIONAN LOS PARRAFOS SEPTIMO, OCTAVO Y NOVENO, INCLUYENDO LAS FRACCIONES DE LA I A LA VIII, AL NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR. ARTÍCULO ÚNICO: SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO, INCLUYENDO LAS FRACCIONES DE LA I A LA VIII, AL NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR., PARA QUEDAR COMO SIGUE: 13.- TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO TIENEN DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, Y EN GENERAL, AL BIENESTAR Y A LA SEGURIDAD

INDIVIDUAL Y SOCIAL, COMO OBJETIVOS DE LA PERMANENTE SUPERACIÓN DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y FORMAS PARA CONSEGUIR ESTAS FINALIDADES EN CONCURRENCIA CON LA FEDERACIÓN. TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO TIENEN DERECHO A DISFRUTAR DE UNA VIVIENDA DIGNA, DE CALIDAD Y SUSTENTABLE, QUE SEA LA BASE DE SU PATRIMONIO FAMILIAR, COMO OBJETIVO DE LA PERMANENTE SUPERACIÓN DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN. PARA TAL EFECTO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, DEBERÁN IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE ACCESO A LA VIVIENDA; DESARROLLARAN PLANES DE FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, EN COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL; INDUCIRÁN A LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL HACIA ESE PROPÓSITO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES; Y DEBERÁN GARANTIZAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS. EL ESTADO DESARROLLARÁ POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PROMOVERÁ LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL, LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES Y LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE ALCANZAR EL MÁXIMO DESARROLLO DE SU PERSONALIDAD. EL ESTADO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY RECONOCE EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A: I. LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA ACORDE CON SUS NECESIDADES, QUE INCLUIRÁ LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS Y LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, DE FORMA GRATUITA. II. LA REHABILITACIÓN INTEGRAL Y LA ASISTENCIA PERMANENTE. III. ACCEDER AL TRABAJO REMUNERADO Y SOCIALMENTE ÚTIL EN CONDICIONES DE IGUALDAD. IV. OBTENER DESCUENTOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LUGARES ADECUADOS EN TRANSPORTE COLECTIVO Y ESPECTÁCULOS. V. BENEFICIARSE DE DESCUENTOS Y EXENCIONES FISCALES.

VI. ACCESO A EDUCACIÓN, QUE DESARROLLE SUS HABILIDADES, POTENCIE SU INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD. VII. QUE EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO SE INCLUYAN SOLUCIONES A SUS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS. VIII. ACCEDER A PROGRAMAS ESPECIALES DE OTORGAMIENTO DE VIVIENDA EXCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERMITAN SU PLENO DESARROLLO. TRANSITORIOS UNICO.- SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESETE DECRETO.- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE LECTURA EN ORMA ECONOMICA, RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POSTERIORMENTE Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL REGISTRANDOSE LA INTERVENCION DEL CIUDADANO DIPUTADO **AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS**, QUIEN MANIFESTÓ: "GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS; DESDE LUEGO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEL PÚBLICO QUE EL DÍA DE HOY NOS HACE EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS. EN PRIMER TÉRMINO CELEBRO QUE PRECISAMENTE EL DÍA DE HOY QUE ES EL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES, ENFERMEDAD CAUSADA EN CIERTA MEDIDA POR LA OBESIDAD, PODAMOS APROBAR ESTA INICIATIVA QUE SIN DUDA ALGUNA BUSCA GARANTIZAR EL RESGUARDO DE UNA SANA ALIMENTACIÓN PARA LOS SUDCALIFORNIANOS, PREVINIENDO CON ELLO NO SOLO LA DIABETES, SINO LA HIPERTENSIÓN, ALGUNOS TIPOS DE CÁNCER E INCLUSO ALGUNAS ENFERMEDADES DEL CORAZÓN. Y EN CONSECUENCIA DE ELLO, QUIERO AGRADECER DE MANERA PERSONAL A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA POR LA PRESENTACIÓN EN TIEMPO Y EN FORMA DE ESTE DICTAMEN QUE ELEVA A

RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS SUDCALIFORNIANOS. CABE MENCIONAR QUE DICHA INICIATIVA PRETENDE ROBUSTECER NUESTRO MARCO JURÍDICO ESTATAL, SIENDO EL ESTADO CON ELLO GARANTE DE CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS DIRECCIONADAS PARA UNA BUENA ALIMENTACIÓN DE LOS SUDCALIFORNIANOS. NO OLVIDEMOS QUE NOS ENCONTRAMOS EN LA NADA HONROSA POSICIÓN, PRIMER POSICIÓN EN LUGARES DE SOBRE PESO Y OBESIDAD A NIVEL NACIONAL, SIENDO SIN DUDA ESTO UN PROBLEMA REAL DE SALUD PARA TODOS NUESTROS COMPATRIOTAS SUDCALIFORNIANOS. EN VIRTUD DE ELLO, ME PERMITO AFIRMAR QUE EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD NO ES COSA MENOR, SINO UNA ACCIÓN SOCIAL QUE TRAERÁ CONSIGO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA TODOS LOS HABITANTES DE ESTE GRAN ESTADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO SOLICITAR DE MANERA MUY RESPETUOSA A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO APROBATORIO A ESTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SIN DUDA ALGUNA SERÁ DE GRAN UTILIDAD Y DE GRAN BENEFICIO PARA LOS SUDCALIFORNIANOS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA".- UNA VEZ AGOTADA LA INTERVENCIÓN SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO DIECISEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.- POR TANTO LA PRESIDENCIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL, PROCEDIENDOSE A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR Y AL NO HABER REGISTRO EN LO PARTICULAR, LA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS INSTRUYÉNDOSE AL DIPUTADO SECRETARIO EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.- - - - -
- - - FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARARÓN FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE

ESTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMO TERCERA LEGISLATURA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013. CITÁNDOSE A LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, A LAS ONCE HORAS, A LA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DE FECHA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS NUEVE HORAS, ASI COMO A LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL DIA MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 A LAS ONCE HORAS, TODAS, EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON" DE ESTE PODER LEGISLATIVO. -----

DIP. ADELA GONZALEZ MORENO
P R E S I D E N T A

DIP. AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
S E C R E T A R I O